20/08/2020

Fiscalía logra en la Corte prisión preventiva para cuatro imputados por y tráfico de drogas

La investigación en este caso se inició de oficio por parte de la Fiscalía Local de Viña del Mar a raíz de una serie de hechos violentos incluidos homicidios, ocurridos entre bandas rivales del sector de Forestal los últimos meses.

Se trabajó con la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado de Valparaíso de la Policía de Investigaciones quienes realizaron una serie de diligencias que terminaron estos últimos días con la detención de los cuatro imputados.

"Permitió la detención de este grupo de personas que se dedicaba al tráfico ilícito de estupefacientes en esta comuna y que además tenían coordinaciones con viajes al norte del país con la intención de adquirir droga y luego distribuirla en diversos sectores de la ciudad. Gracias al trabajo de la Policía de Investigaciones se obtuvo durante el fin de semana la incautación de aproximadamente 5 kilos de marihuana, 1 kilo y medio de clorhidrato de cocaína, tres vehículos, balanzas digitales, teléfonos celulares y $1.500.000.- en efectivo", así lo explicó el Fiscal de Viña del Mar, Fernando Hood.

La jornada de este martes la I. Corte de Apelaciones decretó la prisión preventiva de los imputados por el delito de tráfico de estupefacientes luego que el Tribunal de Garantía de Viña del Mar no acogiera la solicitud del Ministerio Público decretando arresto domiciliario.

"La Ilustrísima Corte de Apelaciones decretó la prisión preventiva por estimar que los imputados eran peligrosos para la seguridad de la sociedad dejando sin efecto la resolución del Juzgado de Garantía de Viña del Mar que había estado que si bien los delitos se habían logrado acreditar y también había presunciones fundadas de participación de los imputados. Se hacía desaconsejable mantener a los imputados privados de libertad advertido el estado de salubridad pública referente a la situación sanitaria que se vive en el Complejo Penitenciario de Valparaíso", señaló el Fiscal Hood.

El plazo de investigación quedó fijado en 100 días por el Juzgado de Garantía de la ciudad jardín, tiempo que deberán pasar los cuatro imputados privados de libertad en el Centro Penitenciario de Valparaíso.